



DECRETO Nº 83/2020

Hasenkamp, 04 de noviembre de 2020

VISTO:

El Contrato de Locación de Servicios que el Dr. Plugoboy, Matías Alejandro, DNI: 28.136.323, Mat.Prov. Nº7442, folio 202 Tomo I – Mat. Fed. Tomo 114, folio 240 tiene celebrado con la Municipalidad de Hasenkamp.-

Y CONSIDERANDO

Que el plazo de duración del contrato es de tres meses,

Que es necesario renovar este plazo por el término de tres (3) meses más, quedando estipulado de esta manera: desde el 01/10/2020 hasta el 31/12/2020 del corriente año;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Renuévase por el plazo de tres (3) meses, desde el 01/10/2020 hasta el 31/12/2020, el Contrato de Locación con el Dr. Plugoboy, Matías Alejandro, DNI: 28.136.323, quien desempeña tareas de Asesoría Legal para este Municipio.-

Art. 2º) Acuérdesse el mismo precio fijado en el contrato anterior por la suma de CUARENTA Y TRES MIL SETESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$43.750.000) mensuales.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Olga B. Graciáni

Sec. De Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal